



#FunciónPública

MÁS SOBRE EL TEMA



Impunidad

En 16 años, México no ha aplicado ninguna sanción relacionada con sobornos internacionales. En 2015, la PGR inició solo dos investigaciones por cohecho internacional

POR CAROLINA HERNÁNDEZ - Jueves 22 de octubre de 2015

Me gusta 74 Enviar G+ 2

0 comentarios

"Gobiernos y funcionarios de todos los colores partidarios y de todos los niveles jerárquicos han estado inmiscuidos en denuncias públicas que involucran el uso y abuso del poder para beneficio privado"

Estudio México: anatomía de la corrupción

La impunidad es la que se impone en los actos de corrupción en México.

El Barómetro de las Américas 2014, ubica a México como el cuarto país de América Latina en donde es más común el pago de sobornos, tan sólo por debajo de Haití, Bolivia y Paraguay.

Además, de 444 denuncias por soborno que fueron presentadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) desde 1998 hasta el 2012, sólo siete fueron consignadas, es decir, 1.5 por ciento.

En contraste, entre 1996 y 2014 el número de notas periodísticas sobre corrupción tuvo un crecimiento de más de 5 mil por ciento. Pasó de 502 a 29 mil 505 notas en 18 años, de acuerdo al informe "México: anatomía de la corrupción", del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Ese mismo análisis revela que el 44 por ciento de las empresas en México reconoció haber pagado un soborno, esto ubica al país solo por debajo de Rusia.

En el comparativo internacional, el país califica como uno de los primeros en el que los empresarios recurren de manera más frecuente a los sobornos.

Además, los encuestados respondieron que el 75 por ciento de los pagos extraoficiales que hacen las empresas mexicanas se utiliza para agilizar trámites y obtener licencias y permisos. Finalmente, una tercera parte de estos pagos se entregan a dependencias municipales.

Monreal denuncia

La semana pasada, el equipo jurídico del delegado de Cuauhtémoc, Ricardo Monreal, presentó una denuncia de hechos ante la Procuraduría capitalina, por la entrega de un paquete con 1.5 millones de pesos en las oficinas de la jurisdicción.



#UNAM
La pesada herencia de Narro en la UNAM



#Música
Talento sin fondo



#Oaxaca
'No intervendré en mi sucesión'



#CésarColl
Las cuentas pendientes



#INE
Molesta publicidad de AMLO



#SEP
Habrá periodo extra de prueba



#guerrero
Nombran en Cocula a alcalde

ponerlo a disposición del Ministerio Público.

Y por eso, Monreal sí puede ser castigado. Y es que en febrero de este año, el pleno del Senado avaló por unanimidad la reforma de la Cámara de Diputados para afinar la ley que castiga la corrupción en el sector público y los particulares.

Dicha legislación esclarece de manera explícita que se castigará como cohecho cuando un servidor público por sí o por interpósito persona solicite o reciba dinero o cualquier otra dádiva, para realizar su trabajo. La pena sería de hasta 14 años de cárcel.

Una iniciativa contra la corrupción

En mayo de este año, el presidente Enrique Peña Nieto promulgó la reforma constitucional para crear el Sistema Nacional Anticorrupción

Con esto, aseguró el mandatario, se logrará erradicar con éxito el flagelo de la corrupción.

Y es que según el Banco de México la corrupción en el país representa cerca del 9 por ciento del PIB. De acuerdo a datos del INEGI la corrupción alcanzaría 347 mil millones de pesos que equivaldrían a aproximadamente el 2 por ciento del PIB (2013). Esta cifra es similar a la de México ¿Cómo Vamos? que la sitúa en 342 mil millones de pesos al año.

El Banco Mundial estima que la corrupción cuesta a México el equivalente a 9 por ciento de su PIB y 80 por ciento de la recaudación de impuestos federal.

Por eso, ante representantes de los poderes de la Unión, institutos autónomos, líderes de partidos políticos y académicos, Peña Nieto destacó que esta reforma estructural tiene como objetivo central combatir la impunidad en el servicio público.

La reforma llegó en un momento en el que la percepción de la corrupción ubicaba a México en el lugar 103 de 175 naciones evaluadas por Transparencia Internacional.

Una vez promulgada la iniciativa, se le dio un año al Congreso de la Unión para generar la legislación secundaria que obligue la reforma.

Y aunque han pasado solo 5 meses, el presidente de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano, urgió la semana pasada a concluir –en el actual período de sesiones– el andamiaje jurídico que permita conformar al Sistema Nacional Anticorrupción.

Sobornos dentro y fuera

En caso de soborno, México no solo permanece impune en cuestiones nacionales, también es un país que falla al sancionar a funcionarios públicos por recibir dinero ilegal cuando empresas extranjeras quieren cerrar un contrato de obra pública.

De acuerdo con Transparencia Internacional, México suma 16 años sin aplicar ninguna sanción en esta materia.

El organismo revisó el cumplimiento de la Convención de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) contra el Cohecho Transnacional que México ratificó en 1999 y calificó al país con una mínima o nula aplicación, es decir, que prácticamente no sanciona ni persigue los sobornos y la corrupción.

En contraste, en los últimos cuatro años Estados Unidos ha sancionado 108 casos de soborno transnacional e inició 105 investigaciones.

México no sanciona, porque tampoco denuncia.

En 2015, la Procuraduría General de la República (PGR) inició solo dos investigaciones por cohecho internacional.

Antes de este año, no tiene ninguna averiguación sobre el tema.

El estudio “Méjico: anatomía de la corrupción”, del Instituto Mexicano de la Competitividad (Imco) y del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), destaca el crecimiento que, en las últimas dos décadas, ha tenido la exhibición de los escándalos de corrupción en las modalidades privada y pública y, dentro de esta última, en las tres ramas y los tres órdenes de gobierno así como en las empresas paraestatales y en los órganos autónomos del país.



CON FOVISSSTE,
TU MEJOR CASA
CRÉDITO
TRADICIONAL
2016
Tu esfuerzo, en concreto

  

Resultados del **Procedimiento Aleatorio** para obtener tu **CRÉDITO TRADICIONAL**
www.fovissste.gob.mx